

30/XII/04

37177

93996

Quito, diciembre del 2004

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente,

28 DIC. 2004

Rocio
29 DIC. 2004
12²⁰

De mi consideración:

DRA. ELISA SANCHEZ NUÑEZ, en mi calidad de Gerente General de **COLECOM CIA. LTDA.**, me dirijo a usted y solicito se incorpore al expediente de mi representada, la Escritura de Cesión de Participaciones de la doctora Margot Lascano a favor de la señorita Ana Karina Sánchez, documento público que adjunto a la presente.

Por la atención que se sirva dar a esta petición, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ingresado al sistema

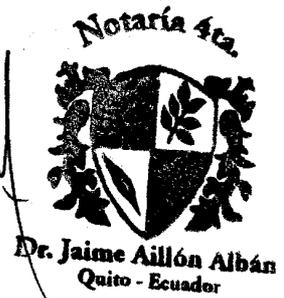
30/12/2004

DRA. ELISA SANCHEZ NUÑEZ
MAT. # 6262 C.A.P.



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

DRA. GLADYS MARGOT LASCANO CORTES

A FAVOR DE:

ANA KARINA SANCHEZ PASTOR

CUANTIA: USD 196.00

DI 4 COPIAS PR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparecen por una parte en calidad de CEDENTE, la doctora GLADYS MARGOT LASCANO CORTES, divorciada, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita ANA KARINA SANCHEZ PASTOR, soltera, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y

hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTE, la doctora Gladys Margot Lascano Cortés y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita Ana Karina Sánchez Pástor. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y soltera respectivamente, residentes y domiciliadas en esta ciudad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

UNO.- COLECOM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo del dos mil uno, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, y se inscribió legalmente el veinte y cuatro de septiembre del dos mil dos en el Registro Mercantil del cantón Quito.- DOS.- La doctora Margot Lascano es socia de la Compañía COLECOM CIA. LTDA., poseyendo ciento noventa y seis participaciones de un dólar cada una, del capital social de la Compañía. La Junta General Universal de socios de la compañía llevada a cabo el diez y seis de noviembre



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

del dos mil cuatro, resolvió autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la doctora Margot Lascano a favor de la señorita Ana Karina Sánchez Pastor; autorizan también a los administradores para que realicen todos los actos conducentes y necesarios a fin de perfeccionar los contratos de cesión correspondientes y regularizar el Libro de Participaciones, según consta del Acta de Junta General Universal de socios de COLECOM CIA. LTDA., que se anexa para que forme parte integrante de la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Conforme a los antecedentes mencionados en la cláusula precedente la doctora Margot Lascano Cortés cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita Ana Karina Sánchez Pastor. La cesión de participaciones aquí descrita la hace la socia sin reservarse ni derechos ni obligaciones de ninguna naturaleza, por lo que se deslinda definitivamente a partir de la presente fecha de toda responsabilidad originada en los derechos que confieren las participaciones, según la Ley de Compañías, dejando constancia que no existen obligaciones de orden laboral ni de ningún otro orden con ninguna persona natural o jurídica. Queda claramente establecido que la nueva socia está totalmente informada del estado económico actual de la empresa y que así decide comprarla. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de este contrato se fija en CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES

AMERICANOS (\$ 196.00), que corresponden a las ciento noventa y seis participaciones que se ceden en el presente contrato. Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.

HASTA AQUI LA MINUTA.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por la señorita doctora Elisa Sanchez Nuñez, portadora de la matricula profesional número seis mil doscientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario; aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto; y, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

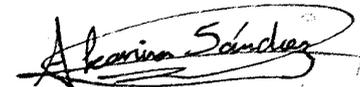
x



DRA. GLADYS MARGOT LASCANO CORTES

C.C. 1802352458

x



SRTA. ANA KARINA SANCHEZ PASTOR

C.C. 172114401-0

ECUATORIANA ***** 04345424

CIUDADANIA No. 120222744-0

ASCANO CORTES GLADYS MARGOT

PROFESOR SUPERIOR EN INGENIERIA TRIVARPO

RESERVA ARAN LAMAR LOPEZ

GLADYS MARGOT CORTES GUANIN

FECHA DE EMISION 22/05/2004

FECHA DE VENCIMIENTO 22/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD

00

FINMA DE LA AUTORIDAD

FUGAR DE DECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 120222744-0

ASCANO CORTES GLADYS MARGOT

PROFESOR SUPERIOR EN INGENIERIA TRIVARPO

RESERVA ARAN LAMAR LOPEZ

GLADYS MARGOT CORTES GUANIN

FECHA DE EMISION 22/05/2004

FECHA DE VENCIMIENTO 22/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD

001-0133-00125

1970

FINMA DEL CEDULADO

15-12-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

274-0015 NUMERO

180232458 CEDULA

LASCANO CORTES GLADYS MARGOT

APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO

PROVINCIA

LA MERCED

FECHA DE EMISION 13/10/2004

FECHA DE VENCIMIENTO 13/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

001-0133-00125

1970

FINMA DEL CEDULADO

15-12-2004

ECUATORIANA ***** E3344V3244

CIUDADANIA No. 172114401-0

SANCHEZ PASTOR ANA KARINA

ESTUDIANTE

PROFESOR

YOLANDA M SANCHEZ PASTOR

QUITO

FECHA DE EMISION 13/10/2004

FECHA DE VENCIMIENTO 13/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

001-0133-00125

1986

FINMA DEL CEDULADO

15-12-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172114401-0

SANCHEZ PASTOR ANA KARINA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 MARZO 1986

FECHA DE EMISION 13/10/2004

FECHA DE VENCIMIENTO 13/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

002-C-0376-01555 IF

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1986

FINMA DEL CEDULADO

15-12-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187-9176 NUMERO

1721144010 CEDULA

SANCHEZ PASTOR ANA KARINA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

PICHINCHA

FECHA DE EMISION 13/10/2004

FECHA DE VENCIMIENTO 13/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

002-C-0376-01555 IF

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1986

FINMA DEL CEDULADO

15-12-2004

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-A Pág. 263 Acta 1865

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y DOS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO RAUL CORONEL AGUINAGA nacido en QUITO-PICHINCHA el 29 de DICIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171219751-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de RAUL EDUARDO CORONEL y de RUTH MAGDALENA AGUINAGA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLADYS MARGOT LASCANO CORTES nacida en PILLARO-TUNGURAHUA el 9 de FEBRERO de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 180235215-B domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de NESTOR ADAN LASCANO LOPEZ y de BLANCA LUCRECIA CORTES GUANIN

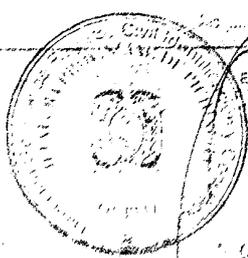
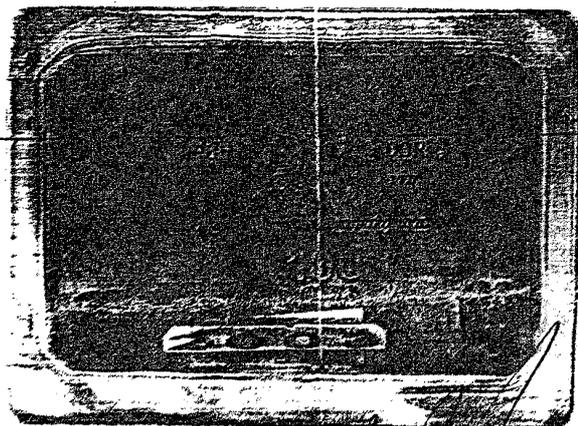
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE ABRIL DE 1.992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

sin enmendaduras

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL PARA SU GUARDIA Y CONSERVACION AL FOLIO 2 DE LA ACTA DE REGISTRO CIVIL CERTIFICADO

19 SET. 2003

RAZON: por sentencia de Divorcio del Juez SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 17 de abril del 2001, se declara
DISUELTO, el matrimonio de DIEGO RAUL CORONEL AGUINAGA con GLADYS MARCOT CASANO CORTES, cuya copia se archiva con el Nro.
2003-7895-QUITO, 16 de septiembre del 2003. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

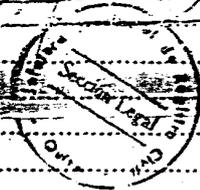
g)
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

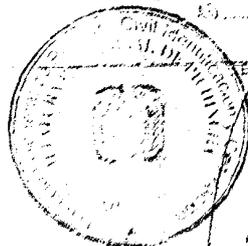
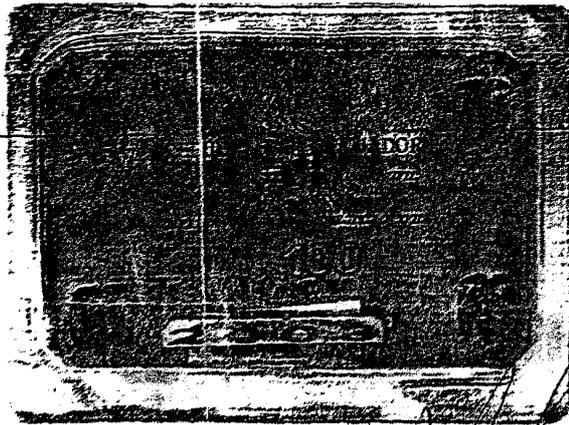
..... de de 1.9.....

h)
Jefe de Oficina

El Presente Matrimonio de conformidad con el Art 53 de la ley Refrendada al Código Civil, publicado en el Registro Oficial Nº 256, de fecha 16 de Agosto de 1999, los conyuges DIEGO RAUL CORONEL AGUINAGA y GLADYS MARCOT CASANO CORTES. Celebran CAPITULACIONES PATRIMONIALES ante el NOTARIO VICERREY SEGUNDO del Cantón Quito, de fecha 7 de Marzo del 2001. Documento que se archiva con el Nº 2.001-000, Quito 12 de Marzo del 2001. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.



ESPACIO PARA TIMBRES



COPIA DEL ORIGINAL QUE SE DEPOSITA EN LA JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

.....

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COLECOM Cía. Ltda.."

En Quito, a los diez y seis días del mes de noviembre del 2004, a las nueve horas, en el domicilio de la Compañía Ubicada en las calles Manuel Larrea No. 311 y Arenas, de este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de todos los socios con el capital del cien por ciento del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta General Universal de Socios de Colecom Cía. Ltda., bajo la presidencia de la señora doctora MARGOT LASCANO CORTES; la señorita doctora ELISA SANCHEZ, actúa como secretaria de la misma.

Da un cordial saludo y solicita que por secretaría de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo al orden del día manifiesta: PUNTO UNO: Revisión y aceptación de la renuncia de la Dra. Margot Lascano como Presidente de la Compañía.- PUNTO DOS: Revisión y aceptación para la cesión de derechos de la totalidad de las participaciones de la Dra. Margot Lascano a favor de la señorita Ana Karina Sánchez Pastor.- PUNTO TRES: Nueva elección de Gerente General y Presidente de la Compañía.

Verificado el quórum reglamentario, la Presidenta dispone que mediante secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por los socios.

Como primer punto se acepta la renuncia voluntaria a la Presidencia de la compañía de la doctora Margot Lascano.

En el segundo punto, se revisan los Estatutos y se acepta por unanimidad que la doctora ceda la totalidad de las acciones y derechos de sus participaciones en la compañía a favor de la señorita Ana Karina Sánchez Pastor, a quien se la acepta como nueva socia y se le da la bienvenida.

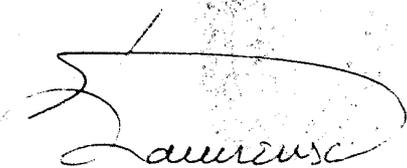
Como tercer punto del día, se discute la designación del nuevo Gerente General de COLECOM CIA. LTDA., aclarándose que la designación hecha a favor del señor Jorge Sánchez, realizada en la Junta de socios anterior, queda insubsistente por razones de fuerza mayor, en la presente Junta se designa al Ingeniero Wilfrido Vasco Ortiz, como Gerente General de COLECOM CIA. LTDA., designación que es aprobada por todos los socios de común acuerdo; así mismo se discute la designación del Presidente de la compañía, mocionándose el nombre de la nueva socia señorita Ana Karina Sánchez Pastor, para ocupar dicho cargo, moción que es aprobada por unanimidad por los presentes.

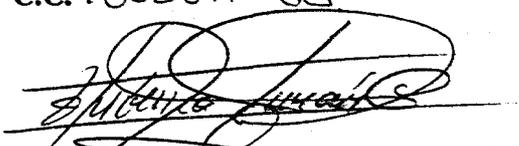
La Junta General autoriza a los administradores para que realicen todos los actos conducentes y necesarios a fin de perfeccionar el contrato de cesión correspondiente y

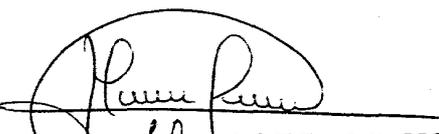
regularicen el Libro de Participaciones, según consta en la presente Acta de Junta General Universal de socios

Resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma, y se la aprueba en unidad de acto en todas sus partes, firmando para constancia las presentes.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión siendo las once horas treinta minutos.

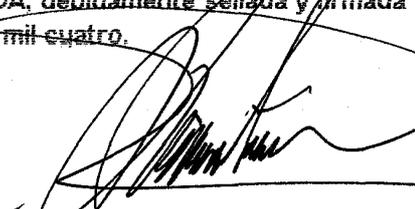

ELISA CUMANDA SANCHEZ NUÑEZ
C.C. 1802344083


MONICA DE LOURDES DURAN CAICEDO
C.C. 140851205-6


GLADYS MARGOT LASCANO CORTES
C.C. 180235245-8

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

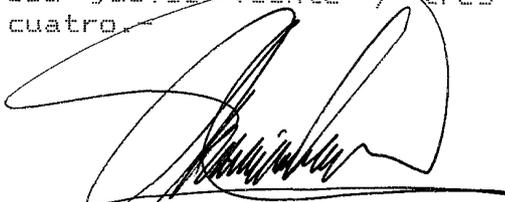
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada hoy día miércoles veinte y dos de diciembre del año dos mil cuatro.


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

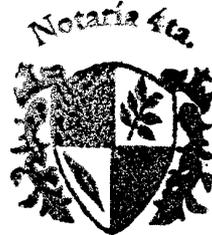
Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

. . . .ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA COLECOM CIA. LTDA., otorgada ante mi por ELISA CUMANDA SANCHEZ NUREZ, MONICA DE LOURDES DURAN CAICEDO Y GLADYS MARGOT LASCANO CORTES., el veinte y siete de marzo del año dos mil uno. En Quito, hoy día jueves veinte y tres de diciembre del año dos mil cuatro.

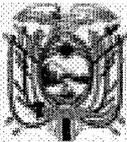


DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

[Faint circular stamp or seal, illegible text]

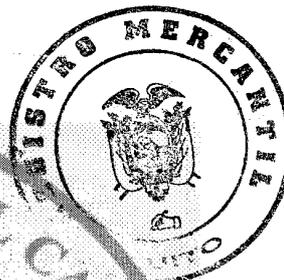


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3220** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Septiembre del dos mil dos, a fs 2808, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**COLECOM CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng